

PARANÁ, 30 SEP 2024

VISTO:

El expediente N° S01: 0007671/2024 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional de la “Jornada intergeneracional: Entretenimiento y juegos para todos”; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de Rectorado UADER de Concepción del Uruguay, solicita la Declaración de Interés Institucional de la “Jornada intergeneracional: Entretenimiento y juegos para todos”, a realizarse el día 26 de octubre de 2024.-

Que el mismo es organizado por la Coordinación de Rectorado de UADER sede Concepción del Uruguay, el área Desarrollo Social de la Municipalidad de Herrera, el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales “Nicolás Herrera”, el Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales y la escuela secundaria N° 2 “Gral. Manuel Belgrano”.-

Que la jornada contempla una serie de actividades diseñadas para reconocer el valioso aporte de las personas mayores en nuestra sociedad.-

Que estas iniciativas se enmarcan en la Campaña Nacional de Buen Trato de 2024, que lleva el lema “Construyamos día a día una sociedad que respeta y valora a sus personas mayores”.-

Que la jornada está destinada a personas mayores de la comunidad, estudiantes de la Capacitación Integral en Cuidados Gerontológicos, instituciones educativas, organizaciones vinculadas a la temática gerontológica, artesanos, artistas locales, estudiantes del nivel medio, familiares, personas de la comunidad y localidades vecinas interesada en la propuesta.-

Que el encuentro tendrá lugar en el museo de la Estación “Julián Herrera” el día sábado 26 de octubre de 15:00 a 17:30 hs, en la localidad de Herrera departamento Uruguay Entre Ríos.-

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de la UADER considera que la temática propuesta se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional PDI UADER, en su línea de acción 1.1.B: “Afianzar la participación de la UADER en redes y organizaciones

RESOLUCIÓN “CS” N° 365-24

interinstitucionales que resulten estratégicas para el desarrollo de la comunidad” y en el eje 1.2: “Vinculación y articulación con organismos de ciencia y técnica regionales, nacionales e internacionales”.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de septiembre de 2024, recomienda Declarar de Interés Institucional la “Jornada intergeneracional: Entretenimiento y juegos para todos”.-

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de septiembre de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuitad...*”, y en el Artículo 14º incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia de la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

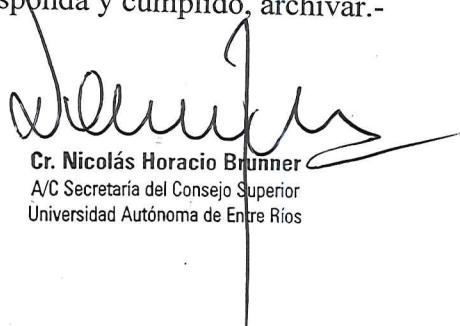
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

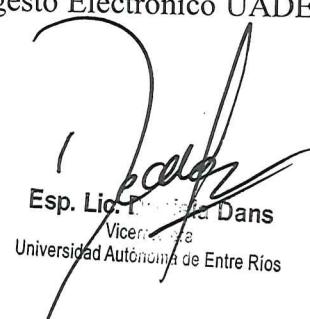
ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la “Jornada intergeneracional: Entretenimiento y juegos para todos”, organizado por la Coordinación de Rectorado de UADER sede Concepción del Uruguay, el

área Desarrollo Social de la Municipalidad de Herrera, el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Nicolás Herrera", el Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales y la escuela secundaria N° 2 "Gral. Manuel Belgrano", a realizarse en el museo de la Estación "Julián Herrera" el día sábado 26 de octubre de 15:00 a 17:30 hs, en la localidad de Herrera departamento Uruguay provincia de Entre Ríos, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. María Paula Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

